



ACTAS Dermo-Sifiliográficas

Full English text available at
www.actasdermo.org



ARTÍCULO DE OPINIÓN

Políticas de igualdad en el proceso editorial. Importancia de incluir el nombre de pila en las publicaciones científicas



Editorial Policies and Equality: The Importance of Publishing an Author's Given Name

I. Betlloch Mas

Servicio de Dermatología, Hospital General (Instituto de Investigación ISABIAL), Alicante, España

Los editores de las revistas científicas son los guardianes del cumplimiento de las normas éticas en todo el proceso editorial. Estas normas abarcan diferentes aspectos, como velar por la autenticidad de los manuscritos, el correcto desempeño del trabajo científico o la originalidad de las autorías. El marco ético que garantiza el desarrollo del proceso científico se apoya en directrices detalladas que se aplican en diferentes facetas de la investigación como por ejemplo las guías CONSORT que han llevado a una mejora en la notificación de ensayos aleatorizados, las guías PRISMA para revisiones sistemáticas, o las directrices ARRIVE para investigación con animales¹.

Uno de los aspectos que debería tenerse en cuenta dentro de este marco ético es el de contemplar la igualdad de sexo/género en la producción científica. La mayoría de las entidades públicas, organizaciones científicas o institutos de investigación incorporan normativas sobre políticas de igualdad. Muchas revistas científicas médicas como *Lancet* o *Nature* a nivel internacional o *Gaceta Sanitaria* en España², han adoptado políticas para fomentar la igualdad de género en el proceso editorial siguiendo las recomendaciones de la *European Association of Science Editor*.

Estas políticas incluyen unas recomendaciones mínimas sobre 2 aspectos: el primero sobre cómo tener en cuenta el sexo/género en las publicaciones científicas, y el segundo, referido a las acciones para fomentar la igualdad de género en la gestión de las revistas.

El primer punto, acerca de las recomendaciones sobre sexo/género en las publicaciones científicas se basa en la importancia de considerar el sexo y el género como determinantes de la salud y el bienestar, que deberían ser considerados adecuadamente entre los factores de riesgo, mecanismos biológicos, manifestaciones clínicas o tratamiento de las enfermedades en todo proceso de investigación¹. El sexo hace referencia a las características biológicas de hombres y mujeres y el género se basa en desigualdades condicionadas socialmente. Ambos términos se usan a menudo indistintamente, y aunque conceptualmente son diferentes pueden estar interrelacionados y uno puede condicionar al otro³. A fin de ayudar a las/los autoras/es en la elaboración de sus manuscritos, se han publicado las guías SAGER¹ que ofrecen las directrices para la incorporación equitativa del sexo y del género en la investigación, dejando claro que la integración de estas cuestiones hacen que la ciencia sea más rigurosa y ética^{4,5}. Su diseño permite incorporar la evaluación de la existencia de hombres y mujeres y la perspectiva de género en todos los manuscritos como parte integral del proceso editorial.

El segundo punto hace referencia al fomento de la igualdad de género en la gestión de las revistas y tiene que ver con la presencia de mujeres en los órganos de decisión de las revistas y en la autoría de publicaciones científicas. En general, la representación de mujeres en los órganos de decisión de la ciencia como son los comités editoriales de las revistas es baja, si se tiene en cuenta el elevado porcentaje de mujeres con formación académica superior². En un estudio realizado en 2011 en 60 revistas se señaló que la presencia

Correo electrónico: betlloch.isa@gva.es

<https://doi.org/10.1016/j.ad.2019.01.007>

0001-7310/© 2019 AEDV. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Todos los derechos reservados.

de mujeres en los comités de redacción era inferior al 20% y solo un 16% de los/as directores/as eran mujeres⁶. Igualmente, se comprobó una menor presencia de mujeres en los órganos de dirección en 131 revistas españolas aunque dicha proporción tiende a aumentar⁷.

La participación de mujeres en la autoría de publicaciones científicas ofrece diferentes datos. Por un lado, según un análisis bibliométrico mundial⁸, las mujeres son autoras en menor proporción que los hombres (tanto primeras autoras como coautoras), y los manuscritos firmados por mujeres atraen menos citas⁸, pero por otra parte se ha observado una potencial mejoría en la visibilidad de las trayectorias de las investigadoras^{9,10} así como una tendencia en la reducción de las diferencias existentes en la última década¹¹.

En España, los datos son escasos¹² ya que la mayoría de las revistas no incluyen el nombre de pila de sus autores o autoras, de modo que la implicación de las mujeres en la autoría de artículos científicos es difícil de conocer. Por tanto, a la hora de establecer recomendaciones básicas respecto a la gestión de una revista una de las primeras medidas a considerar para poder visualizar si los artículos están firmados por hombres o por mujeres es la de incluir el nombre completo de los/las firmantes.

La visualización del trabajo de las mujeres en el campo de la ciencia y la innovación es uno de los objetivos planteados, en el recientemente creado Observatorio de «Mujeres, Ciencia e Innovación», para la igualdad de género en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación¹³.

Asimismo, la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)¹⁴ recomienda utilizar la forma completa del nombre de pila para diferenciar el género o posibles homónimos. Aunque las bases de datos pueden establecer directrices orientadas a favorecer la normalización de los nombres de los autores, su campo de acción está restringido. Sin embargo se considera que las revistas pueden desempeñar un importante papel en la normalización de los nombres a través de su política editorial y de las instrucciones a sus autores.

En el campo de la Dermatología, se han realizado numerosos estudios bibliométricos para estudiar la producción científica en relación con autores, instituciones, áreas geográficas, tipo de revista, área temática o referencias bibliográficas¹⁵⁻¹⁷. Del mismo modo sería interesante incorporar el análisis del sexo de los autores/autoras en la bibliometría. Revisando diferentes publicaciones científicas de Dermatología a nivel mundial, observamos que muchas de ellas incluyen el nombre completo de sus firmantes, mientras que otras como la revista *ACTAS DERMO-SIFILIOGRÁFICAS* aún no lo han incorporado, por lo que este análisis de género sería difícil de efectuar. Se desconoce si existen brechas en la productividad de mujeres que participan en la autoría de publicaciones científicas que pueda significar alguna dificultad en el avance en la dermatología¹⁸.

En Medicina y concretamente en Dermatología el porcentaje de mujeres es muy elevado¹⁹ y el número de dermatólogas en la AEDV ha aumentado gradualmente²⁰. La revista *ACTAS DERMO-SIFILIOGRÁFICAS* tiene una amplia representación de mujeres en su comité editorial y en su equipo de dirección y probablemente ocurra lo mismo en la producción

científica; sin embargo no podemos afirmarlo, ya que actualmente es imposible conocer el grado de participación de las mujeres en las publicaciones ya que no consta el nombre de pila de los autores o autoras.

La inclusión del nombre de pila de los autores y autoras en los artículos de *ACTAS DERMO-SIFILIOGRÁFICAS* sería relevante para medir y analizar la participación de las mujeres en sus publicaciones, y adicionalmente ayudaría a decidir las políticas de igualdad a aplicar

La revista *ACTAS DERMO-SIFILIOGRÁFICAS* es un importante canal de comunicación de los avances de la ciencia en el campo de la Dermatología en lengua española, y como tal debería integrar políticas de igualdad en todo el proceso editorial. Esto supondría un paso más en el compromiso de avanzar en la igualdad entre sexos en la investigación.

La incorporación del nombre de pila de todos los autores/as puede poner en evidencia la realidad de la publicación, permitir la realización de análisis bibliométricos que incluyan el análisis de género, y podría ser una pieza más en el avance hacia la excelencia de la revista.

Bibliografía

1. Heidari S, Babor TF, Castro PD, Tort S, Curno M. Equidad según sexo y de género en la investigación: justificación de las guías SAGER y recomendaciones para su uso. *Gac Sanit.* 2018;S0213-9111:30074-8.
2. Borrell C, Vives-Cases C, Domínguez-Berjón M, Álvarez-Dardet C. Las desigualdades de género en la ciencia: Gaceta Sanitaria da un paso adelante. *Gac Sanit.* 2015;29:161-3.
3. Gahagan J, Gray K, Whynacht A. Sex and gender matter in health research: Addressing health inequities in health research reporting. *Int J Equity Health.* 2015;14:1-3.
4. Hankivsky O, Springer KW. Beyond sex and gender difference in funding and reporting of health research. *Res Integr Peer Rev.* 2018;3:6.
5. Científicas en cifras. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad [consultado Dic 2018]. Disponible en: http://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Ministerio/FICHEROS/Informe.Cientificas.en.Cifras.2015_con.Anexo.pdf.
6. Amrein K, Langmann A, Fahrleitner-Pammer A, Pieber TR, Zollner-Schwetz I. Women underrepresented on editorial boards of 60 major medical journals. *Gend Med.* 2011;8:378-87.
7. Mauleón E, Hillán L, Moreno L, Gómez I, Bordons M. Assessing gender balance among journal authors and editorial board members. *Scientometrics.* 2013;95:87-114.
8. Van Arensbergen P, van der Weijden I, van den Besselaar P. Gender differences in scientific productivity: A persisting phenomenon? *Scientometrics.* 2012;93:857-68.
9. Larivière V, Ni C, Gingras Y, Cronin B, Sugimoto CR. Bibliometrics: Global gender disparities in science. *Nature.* 2013;504:211-3.
10. Bendels MHK, Dietz MC, Brüggmann D, Oremek GM, Schöffel N, Groneberg DA. Gender disparities in high-quality dermatology research: A descriptive bibliometric study on scientific authors-hips. *BMJ Open.* 2018;8:e020089.
11. Del Valle Rojas CF, Caldevilla Domínguez D, Pacheco Silva C. La trayectoria de mujeres investigadoras en revistas científicas en español. *RLCS.* 2015;70:451-67.
12. Miqueo C, Bes CG, Fernández-Turrado T, Barral Morán MJ. Disparidad de género en los órganos directivos de las revistas biomédicas españolas. Madrid: Instituto de la Mujer; 2010.

13. Real Decreto 1401/2018, de 23 de noviembre, por el que se crea el Observatorio «Mujeres, Ciencia e Innovación», para la igualdad de género en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación. Publicado 11/12/2018.
14. Disponible en: https://www.recursoscientificos.fecyt.es/sites/default/files/2015_02_16_normalizacion_nombre_autor.pdf [consultado 15 Dic 2018].
15. Molina-Leyva A, Descalzo MA, García-Doval I. Mapa de centros de investigación clínica dermatológica española: resultados del estudio MaIND. *Actas Dermosifiliogr.* 2017;108:830–5.
16. Belinchón I, Ramos JM. Producción científica de los servicios de dermatología españoles en revistas internacionales: 1997-2006. *Actas Dermosifiliogr.* 2008;99:373–9.
17. Miralles J, Ramos JM, Ballester R, Belinchón I, Sevilla A, Moragón M. Estudio bibliométrico de la revista *Actas Dermo-Sifiliográficas* (1984-2003) I. *Actas Dermosifiliogr.* 2005;96:504–17.
18. Feramisco JD, Leitenberger JJ, Redfern SI, Bian A, Xie XJ, Resneck JS Jr. A. gender gap in the dermatology literature? Cross-sectional analysis of manuscript authorship trends in dermatology journals during 3 decades. *J Am Acad Dermatol.* 2009;60:63–9.
19. Valcuende Cavero F. Situación de la mujer en la dermatología española. *PIEL.* 2006;19:285–6.
20. Guerra A, Rodríguez-Cerdeira MC, González-Guerra E. Women dermatologists and the Spanish Academy of Dermatology and Venereology (SADV). *J Eur Acad Dermatol Venereol.* 2005;19:696–9.